DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070004941
Fecha: 02/09/2019
Tipo: DECRETO
Destino: LUIS

"Por medio del cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa: *"(...) está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)".*

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política es atribución del Gobernador *"(...) Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes. (...)".*

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 9º prevé que *"Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias."*

Que el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, al señalar los requisitos de delegación, dispone que "En el acto de delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren."

Que en respuesta a la necesidad de generar sinergias entre el Gobierno Nacional y Territorial para mejorar la calidad de la atención y la satisfacción de los usuarios del Sistema de Salud, el 23 de julio se celebró entre el departamento de Antioquia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de Salud y

SMURILLOP

"Por medio del cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia".

protección Social, el "Acta de compromiso para lograr el paz y salvo de la primera fase del saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia".

Que se hace necesario Crear la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Creación y objetivo. Créase la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia

ARTÍCULO 2°. Composición. De conformidad con lo señalado en consejo de Gobierno del 29 de julio de 2019, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo de punto Final, estará integrada por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la Gerente de Afrodescendientes, el Secretario de Productividad y Competitividad, el Gerente de Auditoria Interna, la Asesora de planeación del Departamento Administrativo de Planeación Departamental y la Subsecretaria de Hacienda.

PARÁGRAFO. Acompañamiento. La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de punto final, estará dirigido por la Secretaría de Salud y Protección Social y el acompañamiento en la coordinación por la oficina Asesora de Planeación departamental.

ARTÍCULO 3°. Funciones. Sin perjuicio de las funciones y competencias establecidas a las diferentes autoridades públicas, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acta de Compromiso, cumplirá las siguientes funciones:

1. Realizar el seguimiento a las acciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos del Acta de acuerdo de punto final.
2. Elaborar un plan de trabajo que impulse la ejecución de las acciones o compromisos en el marco del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia.

"Por medio del cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia".

3. Proponer estrategias que permitan avanzar en el cumplimiento de los compromisos del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia.
4. Acompañar la gestión necesaria que permita la fluidez de los procedimientos en el desarrollo de los compromisos del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia.
5. Establecer criterios de negociación con los diferentes IPS y EPS para cumplir con los compromisos del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia.
6. Proponer lineamientos para la operación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia
7. Las demás que se requieran para dar cumplimiento al Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO 4°. *Secretaría Técnica:* Igualmente tendrá una Secretaría Técnica a cargo de la Asesora de Planeación quien deberá producir los informes periódicos y cumplir con las tareas que requiera.

ARTÍCULO 5°. *Sesiones ampliadas.* La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia realizará, de manera periódica, sesiones ampliadas a las que podrá invitar a la Superintendencia Nacional de Salud, Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública, Director de Atención a las Personas y Director de Gestión Integral de Recursos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y a cualquier funcionario que considere conveniente para el cumplimiento de los compromisos, según con los temas específicos a tratar. Podrán ser invitados los organismos de control para socializarles el resultado del proceso.

"Por medio del cual se crea la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia".

ARTÍCULO 6. ***Duración y lugar de reunión.*** La duración de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acta de Compromiso para Lograr el Paz y Salvo de la Primera Fase del Saneamiento dispuesto en el artículo 238 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad" en el Departamento de Antioquia, podrá ser hasta de 4 meses. La Comisión tendrá un período de funcionamiento hasta enero de 2020, fecha a partir de la cual los integrantes de la Comisión decidirán sobre su prorroga. La Comisión se reunirá y sesionará en el CAD., o donde sea definido.

ARTÍCULO 7. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARIA VICTORIA GASCA DURAN
Secretaria General

LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Samir Alonso Murillo Palacios Director Asuntos Legales sssa		22-08-19
Revisó	Carlos E. Montoya Mejía Director Asesoría Legal y Control		28 08 19
Aprobó:	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán Subsecretario Jurídico		28-8-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma